



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 ABR. 2001

RES. CD. H. Nº 049 - 01

Expte. Nº 4.054/01

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se gestiona la licencia con goce de haberes solicitada por el Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ, en el cargo de profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la Carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicha solicitud, el otorgamiento de una Beca por "La Japan Society for the Promotion of Science"-para realizar tareas de investigación en la Universidad Prefectural de Aichi (Japón), sobre la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela, avala el pedido de licencia elevado por el docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 053/01, aprueba el otorgamiento de la misma en el período comprendido entre el 01 de junio del 2001 al 31 de marzo del 2002;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el respectivo Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 03/04/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. FRANCISCO JESUS FERNANDEZ DNI. Nº 8.166.816, licencia con goce de haberes entre el 01 de junio del 2001 al 31 de marzo del 2002, a los efectos de usufructuar una Beca de Investigación en el exterior.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los puntos I y II del Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83, en el que se encuadra la licencia otorgada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSe.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES